2021-090
ORDINARIO LABORAL

AL DESPACHO, del señor Juez, hoy diez de septiembre de dos mil veintiuno.

MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, diez (10) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

A U T O

En atención a la solicitud allegada el día 19 de agosto pasado por el apoderado demandante, se advierte que en Sentencia de única instancia llevada a cabo en audiencia publica de 4 de agosto pasado, se ordenó en su numeral QUINTO la entrega de titulo judicial N° 460010001636019 a favor del demandante CRISTIAN ANDRES MANYOMA MOJICA y por consiguiente el 12 de agosto se procedió a emitir autorización para cobro en Banco Agrario en tal sentido.

Por consiguiente, en caso de que el apoderado desee la anulación de tal orden y la emisión de nueva autorización del título referido a su favor debe solicitarlo en tal sentido de forma expresa.

NOTIFIQUESE,

CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
B U C A R A M A N G A

El Auto anterior fechado **10 DE SEPTIEMBRE DE 2021**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 122** FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **13 DE SEPTIEMBRE DE 2021** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. **https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/68**

MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria